



Superintendencia
de Bancos de Panamá

10 de marzo de 2015 Circular
SBP-GSF-0032-2015

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Toma de Control Administrativo y Operativo de
BANCA PRIVADA D`ANDORRA
(PANAMÁ), S.A.

Señor(a) Gerente General:

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que esta Superintendencia, con fundamento en los artículos 131 y subsiguientes de la Ley Bancaria, ha ordenado, a través de la Resolución SBP-0053-2015 del 10 de marzo de 2015, la Toma de Control Administrativo y Operativo de **BANCA PRIVADA D`ANDORRA (PANAMÁ) S.A.** y el cese de operaciones del Banco, efectiva a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día 11 de marzo de 2015, designándose al Licenciado Jaime De Gamboa Gamboa como Administrador Interino.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/aas

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"